



Abogado José Manuel Abuchaibe conceptúa sobre aspiración de Jaime Luis Lacouture a la Gobernación

P. 2



Embajador de los Estados Unidos en Colombia recibe acordeón y sombrero wayuú

P. 12



Corpoguajira, 39 años conservando la biodiversidad

P. 3

PMU contra la desnutrición

Foto Cortesía / Diario del Norte



El gobernador (e) José Jaime Vega Vence junto a la directora nacional del Icbf, Concepción Baracaldo Aldana, lideró el 1° Puesto de Mando Unificado contra la desnutrición en el departamento de La Guajira. El objetivo es la construcción de una estrategia de articulación intersectorial liderada desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en alianza con La Gobernación de La Guajira, para que entre todas las instituciones y actores que velan por la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, unan esfuerzos y se diseñe de manera articulada y se implementen acciones que lleven a cabo el cumplimiento de lo establecido en la Sentencia T-302. **P. 3**



REGIONALES

Comunidad de Villa del Río otorga reconocimiento al alcalde Álvaro Díaz Guerra

P. 9

JUDICIALES

Familiares de líder wayuú José Silva se encadenaron a las afueras de CliniVida

P. 13

Docentes se tomaron la Secretaría de Educación exigiendo el pago de la prima

Asodegua denuncia que los recursos correspondientes al pago fueron desviados, ya que, el Gobierno nacional hace este giro cada mes.

Los maestros denunciaron esta anomalía ante la Defensoría, Procuraduría y Contraloría para que se tomen los correctivos necesarios. **P. 14**

POLÍTICA

Excandidato a la Cámara de Representantes se queja porque la Defensoría le negó el servicio de un abogado

P. 2

ACTUALIDAD

Autoridades wayuú e Icbf llegan a acuerdos genuinos para afrontar la desnutrición en La Guajira

P. 8



REGIONALES

Fondo Mixto y Universidad de La Guajira firmaron convenio macro por la cultura

P. 10

JUDICIALES

Hombre de 30 años es hallado muerto baleado en la zona rural de Dibulla

P. 15

Presunto atracador muere a bala cuando intentaba asaltar a soldado pensionado en Riohacha

P. 15

Policía recupera 27 automotores en la ofensiva contra el hurto a vehículos en La Guajira

P. 13



Oráculos

'Estocada final'

El Consejo de Estado le dio la 'estocada final' a las pretensiones de varios guajiros que buscaban que se obligara a Gustavo Petro a designar un gobernador para La Guajira de la terna en donde aparecen Orieta Peñaloza, Rafael Manjarrez e Isaac Carrillo, mientras que otro pidió que se invalidara el encargo de José J. Vega. Queda con vida la terna en donde aparecen José Jaime Vega, Jairo Aguilar y Diala Wilches.

Situación crítica

La situación financiera de Comfaguajira es crítica. A los jefes y directivos les suspendieron las tarjetas de gastos de representación. Tendrán que pagar de sus bolsillos los celulares. Adiós a las 'tanqueadas' de gasolina. El arriendo del moderno vehículo del director fue cancelado. Fin a las cajas menores. Suspenden arriendos de locales. Cuatro expertos asesores organizan el sistema financiero.

¿Izquierda unida?

Armando Pérez Araújo, excandidato a la Gobernación de La Guajira por el Polo Democrático Alternativo, tiene claro que la izquierda de La Guajira nunca ha estado unida y cree que parte de su derrota en las pasadas elecciones se debió a que muchos de sus copartidarios se deslizaron por el aceite que les dio la derecha. "Primero se fueron deslizando los más grandes y luego los pequeños", dijo Pérez.

Pasaporte para pelear

Un precandidato a la Alcaldía de Riohacha iba pasando por el frente de las oficinas de pasaporte de la Gobernación y escuchó voces altas que salían del establecimiento en donde la palabra que se lograba identificar era 'picada'. El precandidato creía que era picada de zancudos y tremenda sorpresa se llevó. Las funcionarias peleaban la mala repartición de una picada que dejó un maicaero de origen árabe.

No está inhabilitado

Abogado José Manuel Abuchaibe conceptúa sobre aspiración de Jaime Luis Lacouture a la Gobernación

El reconocido abogado guajiro José Manuel Abuchaibe emitió un concepto jurídico sobre la aspiración de Jaime Luis Lacouture Peñaloza a la Gobernación de La Guajira.

De acuerdo con el jurista, Lacouture no se encuentra inhabilitado para aspirar por desempeñar actualmente el cargo de secretario General de la Cámara de Representantes.

"De acuerdo a lo expuesto consideramos que NO existe prohibición o impedimento legal para que quien ejerce el empleo de secretario General de la Cámara de Representantes se postule para ser elegido gobernador de La Guajira, siempre que cumpla con los requisitos constitucionales y legales exigidos para ocupar ese cargo", dijo.

Señaló que en ninguna de las funciones atribuidas al cargo, se encontró el ejercicio como empleado público, jurisdicción o au-



Jaime Luis Lacouture Peñaloza puede aspirar a la Gobernación de La Guajira.

DESTACADO

Desde el punto de vista jurídico y a criterio del jurista José M. Abuchaibe, tiene vía libre Jaime Luis Lacouture Peñaloza para aspirar sin ningún problema a la Gobernación de La Guajira.

toridad política, civil, administrativa o militar en el Departamento, dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de la elección, que según el calendario electoral dispuesto se celebrarán el 29 de octubre de 2023.

Así entonces, desde el punto de vista jurídico y a criterio de jurista, tiene vía libre Jaime Luis Lacouture Peñaloza para aspirar sin ningún problema a la Gobernación de La Guajira.

Excandidato a la Cámara de Representantes se queja porque la Defensoría le negó el servicio de un abogado

Pedro Arteta Bonivento, excandidato a la Cámara de Representantes, denunció a la defensora del Pueblo de La Guajira, Soraya Escobar Arregocés, porque de acuerdo con su criterio incumple el objeto misional de la institución y evade su responsabilidad en dar soporte, asesoría y defensa a las personas que acuden a ese organismo.

"Con esto pruebo que se me vulneraron mis derechos constitucionales a la defensa para poder reclamar el debido proceso el cual me fue vulnerado, que por mi situación económica no he podido tener un abogado que me brinde la ayuda jurídica para defender mis derechos violentados", dijo.

Agregó que esa es la situación que se atraviesa en el departamento de La Guajira, donde las instituciones no cumplen con sus funciones de garantizar el estado social de derecho de los ciudadanos, actuando



Pedro Arteta, excandidato a la Cámara, denunció a la defensora del Pueblo de La Guajira, Soraya Escobar.

con arrogancia y temeridad, como cualquier rey soberano de los tiempos antiguos, despreciando lo dispuesto constitucionalmente en el artículo 3 de la Carta Magna.

Todo ello, porque la Defensoría del Pueblo hizo llegar a Pedro Arteta Bonivento, una comunicación fechada diciembre 13 de 2022, donde le responde a su solicitud del servicio de asignación de un

defensor público.

"Se procedió por parte de la dependencia a dársele el trámite respectivo, siéndole asignado inicialmente al Dr. Jorge Toro Curiel, defensor Público del programa Derecho Administrativo, para asesoría y posible representación judicial (dependiendo del asunto a tratar), siendo recibido informe por parte del profesional el día 4 de

noviembre de 2022, correo electrónico en el cual indica que su propósito consiste en lograr la representación judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa y presentación de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho respectivamente, siendo informado que no es posible realizarla por no encontrarse o relacionarse con el sentido del servicio de defensoría pública, el cual se presta sin pretender buscar beneficios de tipo económico para los usuarios como es la naturaleza del proceso acá indicado.

Al respecto, se hace necesario precisar, que, en medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, lo que se busca además de que se anule el acto y se restaure el derecho violado es que se reparen los daños causados, y para esto es indispensable que se pruebe que efectivamente estos se causaron por el acto que se pretende

invalidar. Adicionalmente a ello, con la acción de nulidad y restablecimiento del derecho se puede obtener una indemnización, a diferencia de la acción de simple nulidad, donde no se solicita ninguna indemnización".

En la comunicación se indica que, debido a la inconformidad de Pedro Arteta Bonivento, se procedió a su solicitud de cambio de defensor Público, aclarando que el profesional será asignado para asesoría y/o posible representación judicial dependiendo del asunto que se trate.

"Fue reasignado al Dr. José Agustín de ÁvilaMendoza, profesional que estableció comunicación con usted, concluyendo en igual sentido a través de informe el 22 de noviembre de 2022, rendido ante la coordinación indicando de igual manera, la imposibilidad de darle trámite a lo pretendido por el usuario por intermedio de los servicios de defensoría pública, por no hacer parte de las facultades otorgadas con relación al objeto contratado", se precisa en la comunicación referenciada.



Oráculos

Bien identificado

El alcalde de Manaure, Elven José Meza, llegó bien identificado al encuentro con la directora nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Concepción Baracaldo, y las autoridades wayuú. ¿Cómo así? Llegó luciendo una gorra azul turquí marcada con letras amarillas que dicen 'Alcalde'. Más señales no se puede. Alcalde es alcalde, y ahí estuvo representando a su municipio.

Ausente

En el llamado a lista en el encuentro de la dirección del Icbf con las autoridades wayuú, la Alcaldía de Maicao no respondió. Todos se miraban buscando en el auditorio al alcalde Mohamad Dasuki o algún delegado, pero nadie apareció. Muy mal por el alcalde, porque Maicao es uno de los accionados de la Sentencia T-302, que busca proteger a los niños wayuú para que no mueran por desnutrición.

Los regalos

Más de mil regalos ha entregado la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira a los niños donde se están ejecutando las obras para llevar agua potable a las familias de la etnia wayuú. La gerente de Esepgua, Andreína García, y su equipo de trabajo están llevando alegría a los niños. Dice Andreína que al sitio que visita llegan y llegan más niños, eso sí, todos se van con un detalle.

¿Qué pasó?

Otro de los ausentes en el encuentro de la directora nacional del Icbf con los líderes wayuú fue el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez. Eso sí, estuvo su delegado, el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, que le tocó torear el tema de la desnutrición. Los asistentes se preguntaban qué pasó con la Secretaría de Salud que es la que maneja el tema. ¿Qué pasó alcalde?

Se busca garantizar los derechos de niñas y niños

Directora del Icbf instala 1º Puesto de Mando Unificado contra la desnutrición en La Guajira

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo Aldana, como rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –Sbnf–, instaló junto al gobernador José Jaime Vega Vence, el primer Puesto de Mando Unificado contra la desnutrición en La Guajira.

“La instalación de este Puesto de Mando es un hito en la historia del país ya que por primera vez se van a articular acciones entre las entidades del Estado, territorio y comunidad, para la prevención de la desnutrición y la garantía de derechos de niños y niñas en La Guajira”, sostuvo la directora General del Icbf.

Durante el desarrollo del PMU, participaron los

líderes wayuú accionantes Matilde López y Javier Rojas, y la vocera Irama Movil, quienes manifestaron que la desnutrición en La Guajira no es una situación nueva, ni únicamente responsabilidad del Icbf.

Así mismo, los representantes de las entidades del Gobierno Nacional resaltaron la importancia de la puesta en marcha de esta iniciativa de articulación interinstitucional, que se verá reflejada en fortalecer acciones contra la desnutrición en La Guajira.

Como compromisos establecidos en el PMU se resalta la puesta en marcha del Plan del Icbf - Plan de Emergencia Contra el Hambre: La Guajira es Potencia de Vida; el fortalecimiento de acciones



Concepción Baracaldo Aldana, directora general del Icbf, instaló el PMU junto al gobernador José J. Vega Vence.

Intersectoriales; gestionar la construcción de infraestructuras en coordinación con entidades públicas y privadas; continuar con el plan conjunto para atender la Sentencia T-302 con ac-

ciones concretas y esfuerzos presupuestales; sumar un trabajo conjunto para lograr la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y las familias, continuar con el diálogo genuino con los re-

presentantes de las comunidades y con el apoyo del Ministerio del Interior que facilite los procesos y las entidades de control.

Finalmente, se planteó fortalecer el trabajo con la Mesa de participación de las niñas, niños y adolescentes para que se incida en las políticas públicas del Departamento.

“Quiero insistir en la corresponsabilidad de los más de 42 agentes del Gobierno Nacional, 1.133 gobiernos territoriales y la sociedad civil en que proteger y garantizar los derechos de la niñez es una tarea que nos involucra a todos. El trabajo en equipo es la única manera de hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida, puntualizó la directora del Icbf.

Administra los recursos naturales del Departamento

Corpoguajira, 39 años conservando la biodiversidad

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpoguajira– cumple hoy 39 años de vida administrativa, en los que ha centrado sus esfuerzos para preservar y conservar los recursos naturales del Departamento.

La entidad fue creada mediante el Decreto 3453 del 17 de diciembre de 1983 como un establecimiento público descentralizado del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Como máxima autoridad ambiental en La Guajira, se encarga de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible y propendiendo por la satisfacción de quienes acceden a ella, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.

La gran diversidad biológica y los diferentes ecosistemas que posee La Guajira en su territorio han sido una gran prioridad para Corpoguajira, por lo que desde

hace casi cuatro décadas ha liderado estrategias y actividades encaminadas a la conservación, preservación y restauración del medio ambiente en esta zona del norte de Colombia.

Lo anterior con el fin de contrarrestar la amenaza que implica el cambio climático, la acción descontrolada del ser humano sobre los recursos de la naturaleza y la falta de conciencia y sentido de pertenencia de las comunidades, lo cual ha provocado la pérdida de la biodiversidad.

Entre los resultados de estas acciones se resalta la declaratoria de 10 áreas protegidas regionales, por parte de la Corporación,

que conforman dichas zonas prioritarias, para la conservación de sus ecosistemas.

Actos conmemorativos

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, señaló que la entidad diseñó una variada programación desde el pasado jueves 15 de diciembre la cual incluyó la realización del foro ‘La Guajira, hacia la transición energética y descarbonización’, un espacio de reflexión en el que se abordaron los retos, barreras, oportunidades e iniciativas implementadas en relación con estos temas, y para promover dichos procesos como parte de la acción

climática regional.

Entidades se unen a la celebración

Son varias las entidades del orden nacional y departamental que se han sumado al aniversario 39 de Corpoguajira, a través de diferentes mensajes, entre ellos, el gobernador (e) José Jaime Vega, quien expresó que desde la administración departamental se unen a la conmemoración del aniversario 39 de Corpoguajira.

En tanto, Ramón Leal, director ejecutivo de Asocars, indicó: “en nombre de todas las Corporaciones quiero expresar nuestras felicitaciones a la Corpora-

ción Autónoma Regional de La Guajira, a su Director Samuel Lanao Robles, a sus funcionarios y Consejo Directivo; por estos 39 años de vida institucional”.

“En el nombre de nuestra administración, de los mai-caeros y del gabinete que me acompaña, muchas felicidades a Corpoguajira por estos 39 años, aportando y protegiendo al medio ambiente”, dijo por su parte el alcalde de Maicao, Mohamad Dasuki.

“En el día de hoy quiero felicitar a Corpoguajira, por estar hoy de aniversario; por el trabajo arduo en la conservación de la biodiversidad de nuestro departamento. Felicito a su director, Samuel Lanao Robles por ese gran desempeño que ha tenido a lo largo de estos 39 años”, agregó el mandatario de El Molino, Juan Pablo Vega Escobar.



Samuel Lanao, director de Corpoguajira.



Ramón Leal, director ejecutivo de Asocars.



Mohamad Dasuki, alcalde de Maicao.



Juan Pablo Vega, alcalde de El Molino.



José Jaime Vega, gobernador.



Rita Fernández, Luis Eduardo Acosta e Ismael Fernández, los invitados

Conversando sobre su majestad la canción vallenata

Por Noralma Peralta Mendoza



El viernes 9 de diciembre dedicamos la mañana a disfrutar de gente genial, Álvaro Álvarez, el gran 'Triple A', me regaló el privilegio de conducir el conversatorio sobre La Composición Vallenata, en el marco del 45 Festival Nacional de Compositores de La Música Vallenata para moderar la conversación entre la cantautora Rita Fernández Padilla, invitada especial en representación de los compositores, la mujer que ha sido pionera en todo, primera mujer compositora, cantante, acordeonera, compositora de himnos, canciones infantiles y hasta primera mujer presidente de la Junta Directiva de Sayco, lo que la ha convertido en la única juglaresa del vallenato.

Rita estuvo acompañada por dos gratos y especiales amigos: Luis Eduardo "El Nene" Acosta Medina, también llamado 'El Ministro'; hombre con una memoria prodigiosa y envidiable, un verbo grácil y una inteligencia lingüística generosa que sazona cada frase elegante con una coloquial, y el gran 'Cardenal Guajiro', mi querido Ismael Darío Fernández Gámez, que ha dedicado buena parte de su vida no solo al estudio e investigación, sino también a la promoción de la música vallenata. Ismael tiene los datos exactos de los eventos y hechos importantes de nuestro folclor de generación en generación y una precisión de científico para contarlos.

'El Ministro' nos hizo un paseo por hechos históricos que fueron evidenciados en canciones vallenatas que son clásicas, partiendo del acontecimiento más antiguo del que se tuvo noticias y que quedó registrado para la historia en una puya que hizo Francisco El Hombre sobre la peste española, que según el historiador monguero, no era española sino americana, pasando por el 'Barco pirata bandido', de Escalona, el 'Almirante Padilla'; la maldición del padre Espejo en la canción 'Riohacha', de Lenín Bueno Suárez, terminado con los hechos tristes que conmemoramos el pasado 5 y 6 de diciembre, la masacre de las bananeras que quedaron grabadas para la historia en la canción de Durán Escalona: 'Las bananeras'.



Noralma Peralta, Ismael Fernández, Rita Fernández y Luis E. Acosta, en el conversatorio.



El público escuchó atento a Ismael Fernández, Rita Fernández y Luis Acosta, y a la moderadora Noralma Peralta.

Todos quedamos de acuerdo en que ojalá nuestras clases de historia hubiesen sido tan amenas.

'El Cardenal', por su parte, nos marcó la cronología de las generaciones demográficas con evolución de la música vallenata desde la primera generación o era evolutiva, los 1883 a 1900, la 'Generación Perdida', hasta 2000 a 2025 con la 'Generación Alfa (T)' o nueva ola, que aún no termina.

En resumen y parafraseando a Fernández Gámez, pasamos por la era social de la Primera Guerra Mundial y postguerra, donde reinó en la música vallenata, lo que él denomina el 3 en 1, un solo hombre tocaba el acordeón, componía las canciones y las cantaba. Aquí Rita reclamó su derecho, porque también ella

compuso, tocó el acordeón y cantó. Con toda la razón.

Cuenta está era de autores campesinos, hombres rurales, con poco o ningún nivel de escolaridad, que después de las recogidas de cosecha, o por negocios, salían de correrías y allí se armaban las parrandas, cantándole a las mujeres, a los acontecimientos, a las costumbres, a la naturaleza con un lenguaje costumbrista y hermosa! A ellos les llamamos los primeros juglares que dejaron joyas clásicas de una pureza singular. Aquí encontramos las huellas de 'Chico' Sarmiento, Tobías Pumarejo, hasta el gran Alejo Durán y todos los de su época; hasta que aparece en escena Jorge Oñate como voz líder, acompañado de los hermanos López.

Nace una nueva versión del conjunto vallenato y con ella tantas glorias de páginas de oro como Sergio Moya, Máximo Móvil, Carlos Huertas, Leandro Díaz; desde la sabana, Calixto Ochoa y Adolfo Pacheco Anillo, entre muchos que trascendieron a otras generaciones.

Luego conversamos de la generación a la que pertenecemos la mayoría de los que estábamos presentes: las famosas GX y GY de 1965 en adelante, los que disfrutamos de la era gloriosa del vallenato que hacía su migración lingüística a una letra más culta y con el tiempo también, un giro al género y lírico, sin dejar la crónica y la narrativa, solo que ahora con un lenguaje más elevado, gracias al grado de escolaridad de los nuevos compositores.

Dada la influencia de los boleros mexicanos primero, y más adelante de las baladas europeas, nacieron canciones en las que predominan los sentimientos. Nace el vallenato lírico romántico.

Nos indicaba el 'Cardenal' que "para esta era del vallenato, la mayoría de los autores eran nacidos en el triángulo geográfico poético comprendido entre el Villanueva grande (que incluye La Jagua del Pilar y Urumita), San Juan del Cesar y Patillal (que cubren por supuesto, Cañaverales, El Tablazo y La Junta)". Sin ser estos los únicos lugares, pero sí los más proliferos. De hecho, el ícono de esa época, es precisamente un valdunense, Gustavo Gutiérrez Cabello; sin duda el padre del romanticismo vallenato.

En ese triángulo encontramos a Octavio Daza, Fredy Molina (Patillal), que marcaron un estilo para que lo siguieran: Rosendo Romero, Mateo Torres, Fernando Meneses, Roberto

Calderón, Rafael Manjarez, Juan Segundo Lagos, entre otros.

Con una versatilidad para navegar también en otras aguas, y viajando en diferentes tiempos encontramos a Hernando Marín Lacouture, Diomedes Díaz y Marciano Martínez.

En la historia más reciente y aún así en tiempos diferentes nos llenaron y aún nos llenan el corazón de lágrimas y suspiros: Aurelio "Yeyo" Núñez, Hernán Urbina Joire, Jacinto Leonardi Vega y al final del sendero, Luis Aniceto Egurrola. Incluyo sin ser consagrados comercialmente a tres plumas que en mi concepto son de oro, reyes de la canción en el Festival Nacional de compositores de San Juan del Cesar, Luis Mendoza Sierra, Róbinson Montañó y Adrián Villamizar Zapata. Todos hijos de San Juan del Cesar.

Coincido con Rita Fernández, "un buen ser humano será siempre un buen compositor, un mal ser humano jamás lo será... Hay que tener un corazón humilde, sencillo y agradecido que son frutos del amor para ser un buen compositor..." de un corazón lleno salen canciones que se defienden solas y trascienden, conduciendo al autor a la eternidad; como ha pasado con Rita, que ha trascendido en todas estas eras del vallenato y se mantiene clásica, romántica, actual y vigente.

El pasado 5 de diciembre publicó Ivo Díaz en su trabajo discográfico la más reciente creación de Rita: 'Renace un hombre', dedicada a Leandro Díaz, juna belleza!

Marcaba Ismael una fecha fatídica que puso final a esa era de Oro del Vallenato con altura, el 11 de junio de 1992, "allí se creó un silencio, un vacío que dejaron los compositores clásicos y se les metieron por el patio Fabián Corrales, 'Pipe' Peláez, 'Chiche' Maestre, Wilfran Castillo, los Hermanos Calderón (Amílcar y Efrén) que son compositores recurrentes, buenos, bien estructurados, pero no alcanzan el nivel", aseveró.

"De aquí en adelante viene..." intentó decir Ismael para terminar su ponencia sobre desarrollo evolutivo del vallenato y se escuchó una voz fuerte, de gran credibilidad y muy escuchada en el mundo vallenato: "De ahí en adelante vino..." cuando quiso terminar la frase, conociéndolo, varios adivinaron la palabra que seguía y se unieron en coro: "El desastre".



Día del fallecimiento del libertador Simón Bolívar

Aquel 17 de diciembre de 1830

Por José Carlos
Molina Becerra

jocamobe@gmail.com



Seguramente usted sabe que un día como hoy, 17 de diciembre, pero de 1830, murió el libertador Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios y Blanco (Conocido simplemente como Simón Bolívar). De lo que usted probablemente no tenga mucha información es sobre los acontecimientos de los últimos diecisiete días de vida del ilustre padre de la patria.

Lo primero es decirle que el médico cirujano que atendió al libertador tenía por nombre Alejandro Próspero Reverend, era de origen francés y miembro de la junta de sanidad de la provincia, en el año de 1830; trabajaba para el Hospital Militar. El médico Reverend publicó en París, Francia, en el año de 1866, una serie de valiosos datos, documentos, boletines médicos sobre la enfermedad que llevó a la muerte al padre de la patria. Por esa razón, hoy se conoce y se tiene mucha información disponible.

El médico recibió a Bolívar en Santa Marta, el día primero de diciembre de 1830, proveniente de Sabana, Atlántico, como a las 7:30 de la noche, y a las 8 p.m. hace su primer reporte: "Lo encontré en el estado siguiente: cuerpo muy flaco y extenuado, el semblante



adolorido, la voz ronca, unos tos profunda con esputos viscosos y color verdosos. El pulso igual, pero comprimido. Mi primera opinión fue que tenía los pulmones dañados. No hubo tiempo para preparar un método formal, solamente se le dieron unas cucharadas de un elixir pectoral compuesto en Barranquilla".

Y así el médico cirujano francés que lo atendió realizó 33 reportes detallados hasta el día 17 de diciembre a la una de la tarde de 1830 cuando finalmente falleció nuestro libertador.

A lo largo de los boletines fueron constantes los reportes de los desvelos, dormía solamente dos o tres horas a prima noche, tenía una tos constante, hipo, lo mismo que dolor en el pecho y las fiebres. Por instante deliraba, conversaba solo. Reportaba el médico que el paciente siempre respondía

que estaba mejor, cuando se le preguntaba cómo había amanecido.

El día 10 de diciembre de ese año de 1830, convencido que su muerte era eminente, que podría ser en cuestión de horas o días, le dice a su sobrino Fernando Bolívar, que busque pluma y papel que quiere dictarle unas palabras, y ese día, dicta lo que el mundo conoce como la última proclama de Bolívar.

A pesar de estar a las puertas de la muerte, de los graves y perturbadores quebrantos de salud, de las traiciones, persecuciones, las calumnias e injurias en su contra, incluso por personas a las que él había ayudado, Bolívar nunca abandonó su grandeza, su talante de estadista, de hombre culto; su desprendimiento de las cosas materiales y su amor infinito a la patria. Ello se refleja en

esa última proclama.

Un hombre que sabía que estaba muriendo, en medio de una soledad deprimente, traicionado, calumniado, fue capaz en ese momento de expresar que perdonaba a sus perseguidores, por esa razón, en ese primer párrafo dice: "¡Colombianos! Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabas de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono".

En el segundo párrafo

entrega unas recomendaciones de sus deseos llenos de realismo y amor al mismo tiempo: "Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales".

Y finaliza con la parte más conocida de la proclama, ofreciendo un cambio de la unidad política, el último bien material que le quedaba por entregar en bienestar de los colombianos, su propia vida; porque ya había puesto a disposición de la libertad de la patria toda su riqueza familiar. Por esa razón termina diciendo: "¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

Hoy es un día que no debería pasar desapercibido por la sociedad, por los habitantes de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. Los dirigentes políticos de estos países, el mejor homenaje que le pueden brindar al padre libertador es cumplir ese último deseo de consolidar esa unidad de pueblos hermanos y defender las garantías sociales.



El presidente Gustavo Petro confiesa fracaso en su gobierno

Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com



Impactante confesión pública del presidente Petro en corto término de cuatro meses de mandato que, sin lugar a dudas, comienza a generar preocupaciones, dudas e incertidumbre. El presidente Gustavo Petro fue sincero en autocrítica, reconociendo errores tempranos, sujeto a reacciones y correcciones.

Reconocer errores es saludable. Lo grave es negarlo, esconderlo, manipularlo, justificarlo, ignorarlo y defenderlo; en obstinación. Los errores no deben consentirse, ni minimizarse, tampoco exagerarse, ni mucho menos repetirse, porque de aceptarlo y continuar en lo mismo, constituiría complicidad benevolente del Gobierno.}

La Guajira fue el escenario donde el presidente Gustavo Petro expresó desavenencia con funcionarios dependiente por el incumplimiento de orden judicial en atención al problema de desnutrición infantil, relacionado con Sentencia 302/2017, Corte Constitucional, dirigida a frenar las muertes masivas de niños por desnutrición aguda en los indígenas wayuú que habitan los territorios de norte de La Guajira, Uribia, Manaure, Maicao y

Riohacha; por desatenciones y responsabilidad atribuidas a instituciones y autoridades competentes que nada han hecho por mejorar el asunto y cumplir cabalmente con la decisión judicial en tragedia humana. Durante el presente Gobierno han muerto 24 niños, lo que causó incomodidad e inconformidad al presidente con LA directora nacional de Icbf.

No se han implementado medidas y medios que garanticen, satisfacer las necesidades apremiantes, suministrando: elementos, equipos humanos y presupuestos; requerido y ejerciendo controles, en registros sistemáticos y plataforma, que se utilicen como medio probatorio. De lo contrario, todo será desorden y aprovechamientos de recursos que desvían para cuentas y bolsillos de quienes ejercen prácticas de corrupciones que no debe ser motivo de asombro porque es habitual en costumbres política.

Los errores no son institucionales sino personales. Es decir, de los servidores públicos que ejercen, manejan, direccionan, contratan, presiden y ordenan ejecutar, acciones y operaciones.

El asunto de La Guajira debe manejarse con mucho cuidado, concientizando algunos miembros las comunidades sobre control natal y derechos colectivos que imperan para territorios comunitarios, excluyendo propiedad privada particular, de citadas comunidades, sobre lo cual, nada se dice, ni se



hace para regular diferencias, confrontaciones, limar asperezas y beneficiarse; todo por igual, de lo que corresponda al globo jurisdiccional territorial de manera colectiva.

También deben poner de presente gobernadores y autoridades tradicionales a sus habitantes que los alimentos que le entregan y reciben es para consumirlo en familia, no para salirlo a vender, por menos de mitad de precios para consumir bebidas alcohólicas, cuyos autores deben ser castigados, según normas indígenas vigentes o se denuncia ante autoridades de Policía.

No se puede seguir repitiendo lo que ayer se cuestionaba, criticaba y censuraba; porque entonces ¿cuál es la gracia, el sentido u objeto del cambio si continuamos con los mismos vicios y actores que se necesitan erradicar? De no prevenirse errores y continuar omisiones y desatenciones no faltarán y seguirán los fracasos, sobre todo, si no alinean la dirección del gobierno, de manera coordinada, frenando ruedas sueltas, controlando

diferencias tóxicas y de intereses, burocráticos, contractuales y económico.

Es de mal gusto tener representación en el gobierno popular que únicamente le interese buscar beneficios personales, favorecer familiares y amigos, desconociendo obligaciones, deberes y compromisos de campañas para con sus copartidarios y electores que han sacrificado su existencia participativa en política de izquierda. Ahora que ganaron están albergando justas compensaciones participativas ingresando al Gobierno.

El presidente Petro debe evitar al máximo los fracasos designando personas de calidad, confianza y experiencias calificadas para cada vinculación de funcionarios, así como escogió buena parte de los ministros: Hacienda, Relaciones Exteriores, Educación, Agricultura, Interior, Trabajo y Transporte; entre otros. También debe rodearse de aquellos compañeros de lucha popular, glorificándolo en el mandato.

En la Colombia Humana hay mucha gente que puede

garantizar apoyo eficiente a lineamientos del programa de Gobierno, Plan Nacional de Desarrollo y administrar instituciones públicas. Están esperando pista para tener la oportunidad de vincularse como está ocurriendo con militantes de otros partidos que integran el Pacto Histórico y los que conforman la coalición mayoritaria en el Congreso.

Esos compañeros anhelaron el triunfo y hoy quieren demostrar fundamentar y materializar los cambios que pregonaban, propusieron y se deben materializar enfocado en el proyecto político Pacto Histórico, responsable de la efectividad positiva o fracaso del modelo político.

Es la ocasión para que la federación política que gobierna cambie las costumbres perversas que nos tiene llevados hasta la coronilla, con miserias, corrupción, violencia e inseguridad; pública y jurídica.

Nota: A mis apreciados seguidores, lectores, directores, familiares, amigos, allegados y conocidos, les deseo unas felices pascuas y venturoso año nuevo en unión confraternal de la familia y la vecindad social, reinando la paz. Me enaltece compartir con ustedes mis artículos de opiniones semanales, contribuyendo con informaciones, ilustrativas y conceptuales. Mi columna regresará de nuevo el próximo año a mediados de enero. Abrazos.

Por Roger Mario Romero Pinto

romabogadosasociados@gmail.com



Mientras investigaba para mi próxima columna de opinión, de casualidad me encontré con una trama cotidiana que se ha hecho más repulsiva a través de la evolución digital y las llamadas redes sociales. Máxime, que al no haber un control legal sobre perfiles, acuden al asesinato físico y moral de las personas.

Hay dos fechas importantes que se celebraron hace poco, instauradas por la Asamblea General de la Naciones Unidas, una el 25 de noviembre, donde se declaró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en honor a las hermanas Mirabal de República Dominicana y la otra efemérides, se estableció para el 10 de diciembre donde se festeja la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Dicho organismo mundial ha instado a sus Es-



tados miembros que deben prestar más atención a las discriminaciones y violencia en general que afectan a las mujeres, porque las desigualdades obstaculizan el desarrollo de los países.

Tratar asuntos sobre mujeres, presiento que no resulta fácil. Entendiendo que puede la opinión llegar a ser hiriente de manera inconsciente generando reacciones equivocadas por quienes lleguen a leer esta narrativa.

Sin embargo, sigue preocupando no solo a autoridades, ONGs, sino a ciertos sectores de la sociedad la violencia generada hacia el prójimo, especialmente contra la mujer.

La digitalización como una de las principales armas, avanza inexorablemente o como lo manifiesta el filósofo Byung-Chul Han en su obra Infocracia los individuos "aturdidos por el frenesí de la comunicación y la información, nos sentimos impotentes

La fiesta del chivo

ante el tsunami de datos que despliega fuerzas destructivas y deformantes". Es decir, la digitalización viene afectando incluso la esfera política provocando grandes trastornos sociales. Y remata Han, "los bots, las cuentas falsas automatizadas en las redes sociales difunden noticias falsas y discursos de odio e influyen en la formación de la opinión pública".

Y es que, en este universo de la globalización digital, pese a la reconocida magnitud del problema y su visibilidad normativa, las mujeres en nuestro país y en el mundo siguen siendo agredidas y asesinadas física y moralmente por ciertas personas, por el solo hecho de ser mujeres, muchas veces encontrando en el aparato judicial una estructura que no está adecuada o preparada para atenderlas, con lo que se produce una revictimización llegando en muchos casos a no resguardarse efectivamente su seguridad y vida.

Poder desenvolvemos

como personas en el mundo del internet debe convertirse cada vez más en un derecho fundamental, por eso es necesario que el Estado garantice que este espacio público sea un lugar seguro para todas las personas. Legislar sobre violencia digital de género se hace imperativo en nuestro país.

Parece una insensibilización ante la violencia de género, donde culpar a quien resulta agredida, decir que el agresor estaba enfermo o hizo lo que hizo por las drogas, el alcohol, envidia, alguna enfermedad, trastornos o por muchas otras aparentes explicaciones, perpetúan estereotipos que sostienen diferentes formas de violencia hacia las mujeres.

Para destruirle la autoestima a una niña, adolescente o mujer no es necesario gritarle o agredirla, basta un mensaje maldoso o desacreditador en redes sociales con varios likes para lograr el mismo nefasto objetivo.



Un positivo encuentro sostuvo la directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Concepción Baracaldo, con las autoridades wayuú de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, para construir la estrategia para la prevención de la desnutrición en los niños de esos territorios.

Se definió montar de forma inmediata y concertada con las comunidades el Plan Provisional de Emergencia, además de

un plan de trabajo para el diseño de un modelo propio de atención en la primera infancia, y la construcción de una estrategia de articulación intersectorial liderada desde el sistema nacional de Bienestar Familiar.

La intención debe reflejarse en las acciones, es decir, deben funcionar al tiempo todas las instituciones de la mano con las comunidades para lograr el objetivo propuesto que no mueran más niños por desnutrición en el

Los compromisos

departamento de La Guajira.

No será tarea fácil, pero es el inicio de un camino que se debe recorrer donde cada institución cumpla con sus responsabilidades, y en medio de la diferencia y el respeto logren vencer las dificultades.

Es también importante la inversión en sectores como los de agua potable, salud y educación además de garantizar la seguridad alimentaria, y generar empleo para las familias para que puedan de alguna manera

responder por sus necesidades más básicas.

Dicen que este es el gobierno del cambio, y a eso le está apuntando la directora de Bienestar Familiar, razón por la cual se decidió instalar un puesto de mando unificado en donde convergen las alcaldías, la gobernación, los ministerios de Salud, Educación, Interior, Departamento Administrativo de Planeación, los entes de control y representantes de las comunidades wayuú, para trabajar

de la mano siempre con el objetivo de la prevención como herramienta para salvaguardar la vida de los menores wayuú.

Es importante recordar que los padres son los primeros responsables en la protección del menor, de allí que se debe generar confianza con ellos para que permitan el ingreso a sus comunidades cuando se alerte de un menor en estado de desnutrición.

Se inicia entonces toda una estrategia para que no mueran más niños wayuú en La Guajira.

Por Alcibiades
Núñez Manjarrés

anuma60@gmail.com



El salario mínimo

salario mínimo no se incrementaba en dos dígitos con excepción del año pasado que fue del 10,07.

Esperamos que este incremento mejore un poco el salario, pero sabemos que no es suficiente para que una familia colombiana pueda cubrir sus necesidades básicas insatisfechas, ya que en el 2019, 2020 y el 2021, el Dane dio a conocer la nueva canasta básica familiar (CBF), la cual le cuesta a un hogar colombiano promedio integrado por 4 personas un costo de \$4.262.916 mensuales. El hogar requiere de 4,2 salarios mínimos legales para la adquisición de todos

los bienes y servicios necesarios y vitales.

Por lo anterior es que digo que hay que buscar nuevas estrategias para que el Gobierno, empresarios y sindicatos puedan establecer un salario mínimo que cada año pueda alcanzar a cubrir las necesidades básicas insatisfechas, ya que como podemos ver, existe una brecha muy grande entre el valor de la canasta familiar.

Según el Dane, es de 4,2 salarios mínimos, o sea \$4.262.916 si lo comparamos con el salario mínimo del 2023 que será de \$1.160.000, nos queda una diferencia de \$3.102.916, que ese es el

valor que debe una familia rebuscarse por aparte para modo de sostener a su hogar, ya que los empresarios deberían interesarse más por el bienestar de sus trabajadores, porque con este salario mínimo muchos de ellos van a pasar hambre, a otros les harán lanzamiento de la vivienda por falta de pago de los arriendos mensuales, algunos les cerrarán el crédito en la tienda o supermercado por no cancelar a tiempo el mes de compra a crédito del mercado, igualmente, a otros les cortarán los servicios públicos por falta de pago oportuno de los mismos.

Esta problemática la seguirán viviendo en carne propia los 12,4 millones de

personas que sobreviven con este salario mínimo que cada día alcanza menos para cubrir las necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación, medicamentos, vestidos, seguridad, transporte, y vemos como este año las negociaciones fueron amistosas.

Colombia es uno de los países de América Latina que tiene el salario mínimo más bajo, ocupando el 7°. Lugar, ya que Uruguay ocupa el 1o puesto con un salario mínimo de \$2.377.847, seguido por Chile \$2.224.393, Ecuador \$2.157.278, Argentina \$1.748.306, Paraguay \$1.712.735, Bolivia \$1.562.396 y Colombia \$1.160.000.

Por Moisés Fuentes
Peñaloza



Acuerdos de coalición

cas sin incurrir en la prohibición de doble militancia. No obstante, la ley es absolutamente clara al indicar que la suscripción de estos acuerdos de coalición por parte de los representantes legales de las agrupaciones políticas, tiene carácter vinculante, y esto implica que el candidato de la coalición será el candidato único de los partidos que hacen parte de la coalición y de aquellos que decidan adherirse formalmente, y en consecuencia, deberán cumplir con lo acordado y no podrán inscribir ni apoyar candidaturas distintas a las designadas en la coalición para el mismo cargo o corporación pública.

Para que proceda la inscripción de candidaturas en coalición es necesario cumplir con ciertos requisitos, mismos que resultan indispensables para el desarrollo de las respectivas campañas y la etapa postelectoral. Para las coaliciones en las

que se avalan candidatos para cargos uninominales, los criterios a cumplir y que deben plasmarse de forma expresa en el acuerdo son los siguientes: (I) mecanismo mediante el cual se efectúa la designación del candidato, (II) el programa que va a presentar el candidato, (III) mecanismo mediante el cual se financiará la campaña y distribución en porcentajes de los recursos que reciba la coalición por concepto de reposición de votos o gastos de campaña entre los partidos que la suscriben, (IV) sistemas de publicidad y auditoría interna para la rendición de los informes de ingresos y gastos ante la organización electoral, (V) responsabilidad que le asiste a cada partido en caso de infracción a la normativa electoral y (VI) mecanismo mediante el cual se conformará la terna en los casos en los que hubiere lugar a reemplazo del candidato elegido.

En el caso de las coaliciones para inscribir listas de candidatos para corporaciones públicas, además de los requisitos anteriormente mencionados, se debe cumplir con lo siguiente: (I) que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica miembros de la coalición, sumados, no hayan obtenido más del 15% de los votos válidos del respectivo territorio en las elecciones inmediatamente anteriores para la respectiva corporación, de lo contrario, no podrán presentar lista de candidatos en coalición, (II) indicar clara y expresamente el partido al que pertenece cada uno de los candidatos de la lista a inscribir y la respectiva organización política que le otorga el aval, (III) mecanismo mediante el cual se define si la lista será abierta o cerrada y las reglas para su conformación, (IV) reglas para la modificación de las listas y cumplimiento de cuota de género y (V) reglas para la actuación en las co-

respondientes bancadas de quienes resulten elegidos.

Se concluye entonces, que este mecanismo resulta muy útil para adelantar procesos de escogencia y postulación de candidatos con aceptación de múltiples vertientes políticas, y constituye una de las formas más eficaces para alcanzar el mayor éxito electoral posible; para ello, las organizaciones políticas que pretendan implementarlo, deben cumplir con el lleno de los requisitos previamente referidos.

Asimismo, resulta absolutamente fundamental que los partidos que hagan uso de esta alternativa adelanten una revisión minuciosa de lo pactado, a fin de que las cláusulas que hagan parte integral del acuerdo sean claras y no haya lugar a interpretaciones erróneas que puedan afectar el desarrollo de las campañas y generar eventuales problemáticas en la etapa postelectoral.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ
EDITORES



Tras visita de la directora general al Departamento

Autoridades wayuú e Icbf llegan a acuerdos para afrontar la desnutrición en La Guajira

Llegar a La Guajira para verificar de primera mano la atención que se brinda a niñas y niños, centrada en la prevención de la desnutrición, fue uno de los objetivos que se trazó la directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Concepción Baracaldo Aldana, en su tarea de desarrollar acciones enmarcadas dentro de la política Hambre Cero.

“Desde el Icbf, durante el Gobierno del Cambio, hemos entregado más de 401 toneladas de Bienestarina en polvo, 3.297.856 unidades de Bienestarina líquida y 24 toneladas de alimento para la mujer gestante y madre lactante, beneficiando a 141.000 usuarios”, sostuvo la directora General, al recalcar que desde agosto, el Instituto ha atendido a 3.743 usuarios, logrando el mejoramiento del estado nutricional en un 95,0%.

Durante su recorrido, la funcionaria visitó la Unidad Comunitaria de Atención (UCA) El Cardón en el resguardo Las Delicias, donde entregó Raciones Para Preparar (RPP), Bienestarina líquida, agua potable y kits de salud oral; y el Centro de Recuperación Nutricional (CRN) Tejiendo Sueños en Riohacha.

“La atención a la niñez, es prioridad de este Gobierno y para lograr el Cambio es necesario trabajar conjuntamente para resolver las diversas situaciones que se viven en territorio”, dijo.

Para ello, se pusieron en marcha las Unidades de Búsqueda Activa Cualificadas (Ubac) que iniciaron la atención de 82 niñas y niños venezolanos menores de 5 años con riesgo nutricional y 11 mujeres gestantes venezolanas con bajo peso. Además, a través de los CRN, se han atendido 65 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda, de los cuales, 86,3% han presentado recuperación de su estado nutricional.

“Venimos con el corazón abierto para escuchar y nuestros compromisos serán prácticos, entendibles y que se puedan cumplir. Nosotros hacemos parte de el Cambio y queremos unirnos para lograrlo”, concluyó Concepción Baracaldo Aldana.

Acuerdos

Por primera vez equipos de trabajo encabezados por la directora general del Icbf, Concepción Baracaldo Aldana, llegaron a acuerdos genuinos con las autoridades wayuú, para afrontar el hambre y la desnutrición en las niñas y niños.



Concepción Baracaldo Aldana, directora general del Icbf, durante su visita a La Guajira.



La directora palpó de primera mano las necesidades de pueblo wayuú en el departamento de La Guajira

“Con mucha emoción quiero informarles que los representantes de las comunidades wayuú mostraron su aprobación y reconocieron la disposición de esta administración, para construir junto con ellos estrategias que propendan a la prevención de la desnutrición en las niñas y niños de sus comunidades. Este es el ejemplo de que a través del diálogo se puede construir y generar el verdadero cambio”, sostuvo la directora del Icbf.

Los acuerdos a los que llegaron tras dos días de trabajo entre ambos equipos, fueron la construcción de forma inmediata y concertada con las comunidades wayuú del plan provisional de emergencia que dispone el Auto 696 del 2022.

Iniciar de manera inmediata un plan de trabajo en conjunto con las autoridades del pueblo Wayuú para el diseño de un modelo propio de atención a la primera infancia.

La construcción de una estrategia de articulación intersectorial liderada desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para que entre todas las instituciones y actores que velan por la garantía de los derechos de las niñas y niños unan esfuerzos y se diseñen acciones en cumplimiento de lo establecido en la Sentencia T-302, porque esto no es un asunto exclusivo del Icbf.

“Colombia es una Potencia Mundial de la Vida y desde hoy La Guajira es un referente a nivel nacional del cambio gracias al diálogo y la implementación de acciones que transforman las malas prácticas del pasado creando nuevas soluciones con la comunidad”, finalizó Baracaldo.



En el 2022 se ha tenido una contención de esos fallecimientos

Villanueva fue priorizado dentro del plan de aceleración para reducir muertes maternas

El municipio de Villanueva fue priorizado dentro del plan de aceleración para reducción de muertes maternas. Así lo dio a conocer Carolina Urbay Daza, gestora Territorial para el Ministerio de Salud y OPS dentro del Plan de aceleración para reducción de muertes maternas en La Guajira.

“Se logró conformar las mesas en torno a los diálogos y saberes, lo cual quiere decir que se establecieron las rutas que van encaminadas a evaluar cómo es la atención y qué se puede hacer para mejorar el acceso a la salud de toda la población”, dijo.

La funcionaria priorizó todo el conocimiento ancestral y la parte étnica que existe en todo el territorio de La Guajira.

Asimismo, aseguró que



Carolina Urbay Daza, gestora Territorial para el Ministerio de Salud y OPS habló sobre la atención a la población.

actualmente los casos de muertes materna no son un tema alentador, ya que existiendo una media nacional de 40 muertes en el territorio, nunca se había vis-

to una estadística tan baja, “en el 2022 hasta la fecha contamos con 19 muertes maternas”, dijo.

“Este número se puede comparar con una ficha del

DESTACADO

“Se logra priorizar 9 de 15 municipios del Departamento y los que aportan estos casos son Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, pero con este plan se priorizaron todos”, señaló Carolina Urbay Daza.

año 2018 donde hubo 18 muertes maternas, teniendo en cuenta que La Guajira siempre ha portado muchas muertes y este 2022 ha cambiado un poco la dinámica, donde pasamos a ocupar el primer puesto a nivel nacional y hoy estamos en el sexto”, afirmó.

Aclaró que sí se ocupó el

primer lugar en muertes étnicas, pero a nivel nacional ocupa el 6° y esto se debe a la articulación que se han presentado en las IPS, GAPB, comunidad y los entes territoriales.

“Se logra priorizar 9 de 15 municipios del Departamento y los que aportan estos casos son Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, pero con este plan se priorizaron todos los municipios que presentan estos casos y Villanueva es uno de ellos, ya que registró un solo caso y fue priorizado para este plan de reducción de muertes maternas”, aclaró.

Concluyó que para el 2022 La Guajira ha reportado 19 casos, en el 2021 con 39 y para el 2020 se reportaron 42 muertes maternas.

Comunidad de Villa del Río otorga reconocimiento al alcalde Álvaro Díaz Guerra

Un nuevo reconocimiento a la buena gestión que viene adelantando, recibió el alcalde de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra, por parte de los habitantes del corregimiento de La Villa del Río.

La distinción le fue entregada al burgomaestre, en el marco del Festival de la Integración que se llevó a cabo el pasado 13 de diciembre y en los que también se destacó a los personajes ilustres del pueblo, como el periodista José Jaime Daza y al médico homeópata, “Chelalo” Daza.

Díaz Guerra agradeció este reconocimiento y expre-

só que esto lo compromete a seguir trabajando por llevarles bienestar a los habitantes del municipio.

DESTACADO

La distinción le fue entregada al burgomaestre, en el marco del Festival de la Integración que se llevó a cabo el pasado 13 de diciembre.



Alvaro Díaz Guerra, José Jaime Daza y “Chelalo” Daza, recibiendo el reconocimiento.

Sancionan acuerdo que institucionaliza concurso de danzas y tamboras en el municipio de Maicao

La iniciativa fue presentada por el concejal Mateo Luque López, apoyada por la plenaria del Concejo municipal y sancionada por el alcalde Mohamad Dasuki, convirtiéndolo en el acuerdo municipal 012 de noviembre de 2022.

Con este acuerdo municipal, se da mayor fuerza a la organización del concurso nacional de danzas folclóricas y tamboras de Maicao, que organiza año tras año el cultor Mario César Valdelamar a través de la fundación Afromaicao y que se ha convertido con el pasar de los años, en un evento referente.

Mario César Valdelamar, cultor y promotor del concurso nacional de danzas folclóricas y tamboras, se-



El alcalde Mohamad Dasuki, el cultor Mario C. Valdelamar y el concejal Mateo Luque.

DESTACADO

Mario César Valdelamar, promotor del concurso nacional de danzas folclóricas y tamboras, señaló que este es el resultado de una lucha de más de 8 años de sacrificio y lucha.

ñaló que este es el resultado de una lucha de más de 8 años de sacrificio y lucha, que encontró eco en este periodo y gracias al concejal Mateo Luque al mandatario municipal, ahora contará con una herramienta institucional para la gestión de los recursos necesarios para la realización de este evento

El evento es realizado en marzo, fecha que coincide con la fiesta del santo patrono del municipio, San José.



Firmaron convenio marco

Fondo Mixto y la Universidad de La Guajira, unidos por la cultura

Se llevó a cabo la firma del convenio marco entre la Universidad de La Guajira y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, el cual busca desarrollar iniciativas enfocadas en el fortalecimiento del sector académico y cultural del Departamento.

Dentro de las líneas de acción establecidas se encuentra fortalecer los procesos investigativos, encuentros y producción audiovisual de carácter cultural en beneficio de estudiantes, docentes y la comunidad en general en La Guajira.

“Con este convenio se abre la puerta para que esta generación de músicos, catedráticos y profesores que van saliendo de la Universidad de La Guajira puedan tener trabajo, una participación activa dentro de la sociedad, mostrando su potencial a través de la



Carlos Robles Julio, rector de Uniguajira, y Larry Iguarán, director del Fondo Mixto.

música y las artes que cambian vidas”, sostuvo el gerente del Fondo Mixto, Larry Iguarán Vergara.

Por su parte, el rector de la alma máter, Carlos Ro-

bles Julio, destacó la importancia de este convenio y el impacto que tendrá para los cultores, artistas estudiantes y egresados.

“Es un convenio muy im-

portante, sobre todo para el programa de música, por lo que representa el Fondo Mixto donde se agrupan diferentes cultores del departamento. Para nosotros es

DESTACADO

“Es un convenio muy importante, sobre todo para el programa de música, por lo que representa el Fondo Mixto donde se agrupan diferentes cultores del Departamento”, dijo el rector Robles.

un apalancamiento para los procesos académicos, de autoevaluación con miras de acreditación del programa, y que podamos aunar esfuerzos para hacer acciones conjuntas y dinamizar todo la cultura en La Guajira”, mencionó el rector Carlos Robles Julio.

Al evento asistió el rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Arturo Robles Julio; el gerente del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, Larry Iguarán Vergara, la decana de la facultad de Ciencias de la Educación, Katia Peña Benjumea y la directora del Programa de Licenciatura en Música, Angélica Bermúdez Quintero.

Cerrejón donó al municipio de Maicao un autobús para estudiantes universitarios

Cerrejón donó al municipio de Maicao un autobús para el transporte intermunicipal de estudiantes universitarios, en respuesta a una solicitud realizada por la administración municipal de esta población.

Con esto, la empresa reafirma su interés por contribuir a mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios educativos de los jóvenes del Departamento.

“Esta es una oportunidad para reiterar el compromiso que tiene Cerrejón con el fortalecimiento institucional y con las comunidades vecinas a nuestra operación. Con esta donación buscamos facilitar el acceso a la educación superior de nuestros jóvenes, para que puedan ir cómodos y, sobre todo, que tengan un transporte garantizado que día a día los movilice entre su

DESTACADO

La donación consiste en un vehículo con capacidad para 27 pasajeros que será utilizado por estudiantes que deban trasladarse diariamente en la ruta Maicao-Riohacha y viceversa.

casas y la institución en la que se están preparando”, afirmó Juan Carlos García Otero, gerente de Asuntos Sociales de Cerrejón.

La donación consiste en un vehículo, con capacidad para 27 pasajeros, que será utilizado por estudiantes que deban trasladarse diariamente en la ruta Maicao-Riohacha y Riohacha-Maicao, para cursar sus estudios universitarios.

“En nombre de la administración municipal, el gabinete, y todos los estudiantes de la Universidad de La Guajira que viajan todos los

días entre Riohacha y Maicao, quiero darles la gracias a la empresa Cerrejón por el gran compromiso que día a día ratifica al pueblo guajiro y al pueblo de Maicao, por el sentido de pertenencia por nuestros jóvenes, por nuestro departamento. Recibimos con agrado esta donación. Seguiremos trabajando y apoyando a las empresas privadas”, afirmó Mohamad Dasuki, alcalde de Maicao.

Con acciones como esta, Cerrejón promueve principalmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, el cual busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje.

Festival Nacional de Compositores salda deuda con Damas Rosadas de San Juan



En los estudios de Cardenal Stereo 94.7, Erlinda Cuello y Gladis Rojas, presidenta de las Damas Rosadas de San Juan del Cesar, recibieron pago del Festival Nacional de Compositores de una deuda de años anteriores y que gracias a la gestión de Alvaro Álvarez ‘Triple A’ se pudo saldar.



Juan García, de Cerrejón, entrega la donación al alcalde de Maicao, Mohamad Dasuki.



El 1 de enero se tiene previsto habilitar totalmente el paso

Crece expectativa de comerciantes de zona de frontera por reapertura total del paso binacional

Para el 1 de enero de 2023 se tiene previsto la apertura total de la frontera entre Colombia y Venezuela según lo anunció el presidente Nicolás Maduro el pasado 12 de diciembre. Esto ha provocado mucha expectativa entre la población asentada en los límites de ambos países.

Habitantes y comerciantes de la frontera por Paraguachón, en la Guajira zuliana, manifestaron a Radio Fe y Alegría Noticias que han enfrentado las barreras para sobrevivir durante

DESTACADO

En septiembre, en el punto fronterizo de Paraguachón vivieron un panorama colorido con música y danzas de lado colombiano, mientras que, en el lado venezolano, todos esperaban una frontera libre que no se dio.



Habitantes de la frontera por Paraguachón, en la Guajira zuliana, están optimistas.

los últimos siete años que el paso ha estado cerrado.

Alexis Castro, comerciante de mercancía seca radicado en la frontera, contó que lleva más de 15 años en ese trabajo. Narró que se mudó de la ciudad a la frontera

porque las ventas estaban “pesadas” y ahora se siente optimista con el anuncio de la reapertura total.

“La apertura total representa una mejoría tanto para Venezuela como para Colombia (...) En es-

tos años la ganancia ha sido muy poca, sin embargo creemos que con la apertura todo va a mejorar”, dijo. Añadió Castro que en septiembre quedaron sorprendidos cuando solo se permitió el paso de la carga pesada.

Entre tanto, el señor Wilmer, residente colombiano quien lleva 20 años trabajando del lado venezolano, comercia artículos para teléfonos celulares y también espera con “ansias” la apertura.

“Las ventas han estado duras. Hay días en que sí logramos vender algo. Otras veces hacemos sólo para el pasaje (...) esta apertura nos beneficia a todos, sobre todo a los pequeños comerciantes como yo”, apuntó.

En septiembre pasado, en el punto fronterizo de Paraguachón vivieron un panorama colorido con música y danzas de lado colombiano, mientras que, en el lado venezolano, todos esperaban una frontera libre, pero esta no se dio.

Por esta razón comerciantes mostraron mucho disgusto al conocer que sólo podía transitar la carga pesada. “Tenemos la esperanza que este 1 de enero todo vuelva a ser como años atrás”, apuntó Castro.

Delegación venezolana llegó a Colombia para encuentro gubernamental, gremial y empresarial binacional

Una delegación de 130 personas entre altos funcionarios del Gobierno de Venezuela, empresarios y representantes gremiales, llegó a Colombia para participar en el ‘Encuentro gubernamental, gremial y empresarial colombo-venezolano’ que se adelantó ayer en Bogotá.

La delegación venezolana la lideraron los ministros del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, William Castro Soteldo, y para el Transporte, Ramón Celestino Velásquez. Los acompañaron varios viceministros, así como cerca de 100 empresarios de la industria y de los sectores

de agroalimentos, industria y de turismo.

“Es un encuentro histórico que nuestros presidentes han ordenado. Tendremos un encuentro de negocios entre los empresarios venezolanos que nos acompañan de los sectores metalmecánico, plástico, textil-confecciones, petroquímico, del tu-

rismo y de la agroindustria, con empresarios colombianos”, sostuvo el ministro Castro Soteldo.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Germán Umaña, manifestó su complacencia con la visita de esta representación venezolana que marca otro hito en el resta-

blecimiento de las relaciones comerciales, económicas y diplomáticas.

“Tendremos dos días en los que representantes gubernamentales, empresarios y gremios de los dos países, nos sentaremos a dialogar de temas como turismo, agroindustria, encadenamientos productivos, transición energética y desarrollo agropecuario. Estamos seguros que estos diálogos representarán otro motor para impulsar más esta relación binacional. Buscamos bienestar para ciudadanos y crecimiento para regiones y para los dos países”, dijo el ministro Umaña.

En el marco de este encuentro binacional, se realizó un acercamiento entre empresarios de los dos países, liderado por los viceministros de Turismo, Arturo Bravo (Colombia) y Leticia Gómez (Venezuela).

Se resaltó la importancia de generar alianzas que aprovechen el potencial natural de las dos naciones, que guardan muchas similitudes debido a su posicionamiento geográfico.

Entre estas fortalezas se encuentran la Amazonía con toda la biodiversidad de flora y fauna, sus playas, sus atractivos históricos y la calidez humana que acoge a los turistas nacionales y extranjeros.



En el marco de este encuentro binacional, se realizó un acercamiento entre empresarios de los dos países.



Desde el 2012 inició como una campaña ciudadana

Asociación Evas & Adanes, 10 años de tejiendo perspectiva de género

La asociación establece especial atención en la defensa de los derechos de las mujeres y en la igualdad social y entre géneros, procesos pedagógicos y preventivos y transversalización del tema de género. Desde el 2012 inicia como una campaña ciudadana y en el año 2015 se formaliza, teniendo como miembros a profesionales guajiros de diferentes áreas sociales, administrativas y económicas, interesados en aportar al desarrollo integral del territorio y en ser gestores de los retornos dignos hacia el departamento de La Guajira.

Han sido 10 años de trabajo continuo con el firme compromiso de aportar al tejido de nuevas realidades basadas en la garantía de derechos de todos y todas. La organización ha logrado la consolidación de grandes alianzas que han permitido la proyección hacia diversos



Este año participación en ponencias de talla internacional y nacional, como en el fórum She Is Global..

territorios nacionales e internacionales.

2022: año de grandes acciones

Evas & Adanes fue seleccionada como una de las beneficiarias en la convocatoria realizada por Enlaza Sur, De Justicia, Compartamos Colombia y Funda-

ción Ford, por ello están desarrollando un proceso poderoso de fortalecimiento programático y organizacional, el cual, representa un paso muy importante para continuar robusteciéndose como organización social.

Desarrollo de actividades de voluntariado desde la iniciativa: "Tejiendo Pe-

dagogía con perspectiva de género' con diferentes organizaciones sociales y entidades privadas.

Participación en el 'Debate feminista' liderado por más de 34 organizaciones sociales del país.

Publicación permanente de columnas y artículos en diferentes medios de comunicación con contenido pedagógico de gran impacto social. Participación en investigación académica con enfoque feminista y étnico de la Escuela de negocios de Copenhague.

Se realizaron gestiones y reuniones con organizaciones internacionales en diferentes países, lo cual, representa la consolidación de nuevos proyectos y la visibilización de las iniciativas en pro de La Guajira.

Realización del podcast Evas & Adanes, con contenidos feministas, sociales, culturales y de actualidad.

Se firmó un convenio marco con la fundación el Origen que permitirá desarrollar acciones conjuntas en pro de la equidad e igualdad de derechos.

Co-organizadores del TedxRiohacha "A otro nivel" brindando acompañamiento a la gestión de recursos, asesoría de contenidos y al proceso en general.

Lanzamiento literario de 'Brujas: Resistencia y Unión Femenina' en alianza con la Editorial Uninorte. Participación en ponencias de talla internacional y nacional, como en el fórum She Is Global.

Seguimos firmes en la causa por la No violencia, la equidad y la igualdad de género con un especial compromiso con nuestra tierra guajira y el bienestar de su gente.

Tenemos 2023 motivos para seguir trabajando con amor y compromiso.

Detalles del guajiro Jaime Luis Lacouture

Embajador de los EEUU en Colombia recibe acordeón y sombrero wayuú

El embajador de los EEUU en Colombia, Francisco L. Palmieri, recibió del secretario General de Cámara de Representantes Jaime Luis Lacouture, detalle como símbolos de la cultura Guajira, un acordeón y el sombrero wayuú.

En medio de una reunión institucional en Itagüí, Antioquia, el embajador se mostró muy complacido con el detalle, y al mismo tiempo aceptó la invitación que le hizo Jaime Luis Lacouture,

DESTACADO

En medio de una reunión institucional, el embajador se mostró muy complacido y al mismo tiempo aceptó la invitación que le hizo Jaime Luis, de realizar una visita oficial a La Guajira.



El secretario General de la Cámara, Jaime Luis Lacouture, junto al embajador de EEUU, Francisco L. Palmieri.

re, de realizar una visita oficial al departamento de La Guajira en compañía de Brian Harris, director de Asuntos Antinarcoóticos y aplicación de leyes, INL, los primeros meses del 2023.

La visita anunciada cobra importancia, dado a que es política de estado del gobierno de presidente Joe Biden apoyar las etnias en Colombia, en atención al proceso de paz, decisión que beneficia a nuestros wayuú.

Mary Velis Palacio Amaya, 35 años como servidora del Sena

Mary Velis Palacio Amaya llegó al Sena en el año 1987, ingresó como aprendiz patrocinada en secretariado Auxiliar Contable. Cuando se inauguró el Centro Agroempresarial y Acuícola del Sena, fue la primera secretaria y cuando culminó su etapa Productiva, quedó vinculada de planta en el año 1989.

Ha pasado por distintos cargos, desde secretaria, instructora, coordinadora académica encargada, formadora de formadores de Instructores y hoy es un gran pilar del Centro en la Formación Profesional.

Es Contadora Pública, especialista en Administración de la Información Educativa.

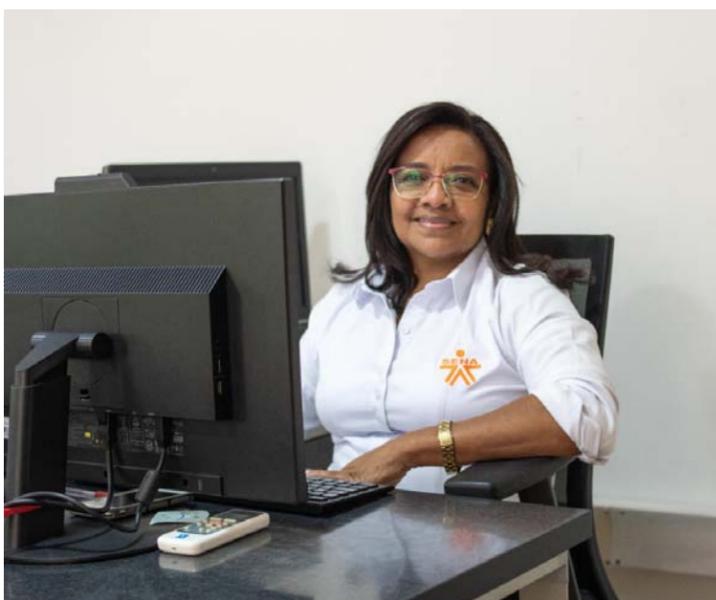
Orgullosa de cumplir 35 años como servidora del

Sena. Actualmente se desempeña como Oficinista y de apoyo a los procesos de Formación Profesional en el

Centro Agroempresarial. "Quiero darle Gracias a Dios porque gracias al Sena y con el apoyo de mi esposo

Asmel Amaya tuvimos la oportunidad de profesionalizar a nuestros hijos Efrey

y Yalfred David y consolidar un hogar lleno de bendiciones".



Grado de Jesús Andrés

Por medio del Centro de Atención a la primera infancia Fami Caminitos de Maicao recibió grado el niño Jesús Andrés Machado Rodríguez. Lo felicitan sus padres Eli y Andreína, sus profesores y compañeros. ¡Felicidades!





Cuatro fueron a través de reacción policial

Policía Nacional recupera 27 automotores en la ofensiva contra hurto de vehículos en La Guajira

El Departamento de Policía Guajira en el desarrollo de la estrategia 'Balance de vehículos recuperados para fin de año' y acciones focalizadas y contundentes para contrarrestar el accionar delincencial, da a conocer importantes resultados operativos que se han desarrollado el último mes en La Guajira.

Es así que desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2022, el Departamento de Policía Guajira, ha recuperado 27 automotores, de los cuales 13 fueron vehículos y 14 motocicletas, requeridos

por el delito de hurto.

De estos 27 automotores recuperados, 4 fueron a través de reacción policial, y 24 por medio de los diferentes planes realizados de solicitud de antecedentes.

La Policía Nacional informa que continúa su lucha frontal contra los delitos en el departamento de La Guajira, y seguirá adelantando acciones que prevengan el hurto de vehículos e invita a la ciudadanía a denunciar de manera oportuna este tipo de casos marcando a la línea de emergencia 123, garantizándoles absoluta reserva.



La Policía seguirá adelantando acciones que prevengan el hurto de vehículos.

Exigen atención inmediata especializada

Familiares de líder wayuú José Silva se encadenaron a las afueras de CliniVida

Familiares del líder indígena wayuú, José Silva, se encadenaron ayer frente a la ClinVida exigiendo atención para el destacado defensor de los derechos humanos que viene padeciendo problemas de salud.

Se informó por parte de la ONG Nación Wayuu que José Silva fue recluido hace tres días en la clínica por una posible obstrucción abdominal.

Desde entonces lo tienen solo bajo calmantes y sedantes y no le han podido realizar los exámenes pertinentes como sería una to-



Los familiares de José Silva manifestaron que su salud se está deteriorando y temen que lo dejen morir.

mografía que fue ordenada por el cirujano especialista.

Los familiares manifestaron que su salud se está deteriorando y temen que lo dejen morir por falta de una oportuna atención.

Precisamente su hija, Shaden Julieth Silva ha decidido encadenarse frente a las instalaciones de la Clínica exigiendo atención inmediata para su padre que hasta el momento ha sido muy lenta y negligente y si es posible una remisión para una clínica de alto nivel en otra ciudad.

"Existen serios antece-

denes de la pérdida de vidas humanas en los centros clínicos por negligencias médicas y eso es lo que temen sus familiares", afirmó la ONG.

Cabe recordar que José Silva es el representante de la ONG Nación Wayuu, quien defiende los derechos de las comunidades en el departamento de La Guajira.

"Estoy con una obstrucción abdominal e intestinal, no aguanté el dolor, no he comido nada, estoy débil, no aguanté más. Estoy viendo si me trasladan, aquí no le salvan la vida a nadie, ayúdenme a ver si me trasladan de aquí. La atención no ha sido la mejor y estoy esperando si a través de la red de veeduría me ayudan a salir de aquí", dijo Silva.

Decisión de la Sección de Apelación

JEP rechazó sometimiento de 'Otoniel', líder del 'Clan del Golfo', por no cumplir requisitos

La Jurisdicción Especial para la Paz le cerró la puerta, de manera definitiva, a Dairo Antonio Úsuga, alias 'Otoniel', máximo líder del 'Clan del Golfo'.

Recordemos que 'Otoniel' había solicitado el sometimiento en calidad de tercero, por su participación durante el conflicto armado en las Autodefensas Unidas de Colombia.

"El interesado se sometió a la Jurisdicción Especial en calidad de tercero civil, argumentando que, después de su desmovilización de las AUC en el 2006, había colaborado a miembros del Ejército Nacional y del DAS en la comisión de múltiples delitos, al tiempo que había promovido la conformación de grupos paramilita-

res sucesores de las autodenominadas AUC. Según el peticionario, ejerció el rol de tercero hasta el 2009, cuando reconoció públicamente su comandancia en las AGC", indicó la JEP en un documento, de acuerdo a lo revelado por Blu Radio.

"Por el contrario, la SDSJ concluyó que el señor Úsuga mantuvo su condición de paramilitar entre el 2006 y el 2009, y prueba de ello es que siguió delinquiendo en el periodo de tiempo mencionado de una forma tan cercana con los grupos de autodefensas, sucesores de las AUC, que en el 2009 fue reconocido como cabeza de las AGC, no como un simple integrante de las mismas", agregó.

La JEP puntualizó que

la Sección de Apelación no cuenta con elementos probatorios que permitan acreditar que el señor Úsuga tuvo la calidad de

integrante del movimiento mencionado.

"Por el contrario, quedó evidenciado que, a lo largo de su trayectoria, este



Alias 'Otoniel' fue capturado y extraditado a los Estados Unidos donde cumple una pena por narcotráfico.

DESTACADO

"Quedó evidenciado que, a lo largo de su trayectoria, 'Otoniel' militó en diversos grupos paramilitares respecto de los cuáles la JEP, en general, carece abiertamente de competencia personal", dijo la JEP.

militó en diversos grupos paramilitares respecto de los cuáles la JEP, en general, carece abiertamente de competencia personal", afirmó.

"La Sección concluye que el solicitante no acreditó alguna de las condiciones personales sobre las cuales tiene competencia la JEP y, por consiguiente, debe confirmar la decisión de la primera instancia, mediante la cual se rechazó la solicitud de ingreso del interesado, por las razones expuestas en esta decisión judicial", añadió.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 4 ESTENO.3-60ANTES, CALLE 2 No.3ESTE-88, de lanomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código01-0116-0012-000,comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:MIDE 16 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ALFREDO BONIVENTO, SUR: MIDE 160METROS LINEALES Y COLINDA CONPREDIOS DE MANUELA CORREA, ESTE: MIDE 8METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRERA 3ESTE, MIDE 8 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE DODANI BERRIO, CON UN AREA TOTAL DECIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (128.00M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora JAI ME JOSE DELUQUE PEREZ, identificada con la C.C. 1.118.875.517expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 23 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 7 No.11-123 ANTES, CALLE 7 No. 11-123, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-03-0001-0022-000, comportando las siguientes medidas y linderos: NORTE: MIDE 13.80 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 7 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 17 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE LILIA QUINTANA, SUR: MIDE 13.80 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 8 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE FAMILIA PICHON, ESTE: MIDE 23METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MIGUEL FREILE, OESTE: MIDE 23 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE REMEDIOS VANEGAS, CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (317.40 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora MERCEDES FELIZOLA BARRAZA, identificada con la C.C. 26.958.794 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 23 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 37 No.14H BIS-37 ANTES, CARRERA 37 No. 14H-37, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-03-0576-0012-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 9 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE SILFREDO RIVADENEIRA, SUR: MIDE 9 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE CENIBIA AMAYA, ESTE: MIDE 21.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE WILLIAM DIAZ, OESTE: MIDE 21.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON CARRERA 37 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 11 METROS, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (194.40 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor ARMANDO DE JESUS CAMPO OCHOA, identificada con la C.C. 84.035.215 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 23 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 10 No. 6-33 LOTE 5 ANTES, CALLE 10 No. 6-31, de la nomenclatura urbana del corregimiento de Camarones, el cual se segrega del código 02-00-0006-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE EDGARDO MEJIA HERRERA, SUR: MIDE 7.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE RUBEN ARIZA, ESTE: MIDE 18 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE RUBEN ARIZA, OESTE: MIDE 18 METROS LI-

NEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE EDGARDO HERRERA, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135.00 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor EDGARDO EUGENIO MEJIA HERRERA, identificada con la C.C. 12.561.145 expedida en SANTA MARTA-MAGDALENA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 6 DE diciembre DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 10 No. 6-33 LOTE 1 ANTES, CALLE 10 No. 6-31, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 02-00-0006-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos: NORTE: MIDE 22.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE BIENVENIDO FUENMAYOR, SUR: MIDE 22.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE RAMON ARIZA, ESTE: MIDE 16 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ARLUIS HERNANDEZ, OESTE: MIDE 18 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE EDGARDO HERRERA MIDE 16 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE SHARAY REDONDO, CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (363.20 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor EDGARDO EUGENIO MEJIA HERRERA, identificada con la C.C. 12.561.145 expedida en SANTA MARTA-MAGDALENA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 14 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 15 DE diciembre DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 64 No. 7H-38 ANTES, CALLE 64a No. 7H BIS-18, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-04-1534-0002-000, comportando las siguientes medidas y linderos: NORTE: MIDE 7.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, SUR: MIDE 7.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 64 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 10 METROS LINEALES, ESTE: MIDE 14.20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, OESTE: MIDE 14.20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (106.50 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora YACELIS MARIA RODRIGUEZ MEDINA, identificada con la C.C. 1.118.865.373 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 25 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 26 DE octubre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 1 DE noviembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 36 No. 3ESTE-36 ANTES, CALLE 37BIS No. 3ESTE-32, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-04-0565-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos: NORTE: MIDE 7.3 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO, SUR: MIDE 7.3 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 36 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 7.2 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE SUJEY ALTAMAR, ESTE: MIDE 13.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE LEVIS ANGEL, OESTE: MIDE 13.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MABEL PATRICIA ANGEL, CON UN AREA TOTAL DE CIENTO UNO METROS CUADRADOS (101.01 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora ANGIE STEFANY VALENIA REYES, identificada con la C.C. 1.049.024.401 expedida en SANTA ROSA-BOLIVAR.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 18 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 DE octubre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional U. Secretaria de Planeación

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 25 DE octubre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA
A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 30A No. 19-97 ANTES, CALLE 30A No. 18-105, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-03-0256-0024-000, comportando las siguientes medidas y linderos: NORTE: MIDE 10 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 30 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 10 METROS LINEALES, SUR: MIDE 10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ALBERTO MIDE 18 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE DIANA MENGUAL CON UN AREA TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor JUAN PUZANA, identificada con la C.C. 5.141.840 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 DE diciembre DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 23 DE diciembre DE 2022

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FONSECA, LA GUAJIRA

EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir dentro de los diez(10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante GLADYS LEONOR CARRILLO GOMEZ, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 26.986.404 expedida en Barrancas, fallecido el municipio de Barranquilla, el día 06 de diciembre de 2020, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca-La Guajira.

Aceptando el trámite respectivo en esta notaría mediante ACTA NUMERO 115 de fecha Dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintidós (2022), se ordena la publicación de este edicto en un periódico en una emisora de amplia circulación y en una emisora de cobertura regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez(10) días hábiles.

El siguiente edicto se fija hoy Dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 AM) EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 458
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión, en la modalidad de loteo No. 513, del 15 de diciembre de 2022, a la señora: IRALDA MARIA RIVADENEIRA BENUJUEA, identificado con cedula de ciudadanía número 26.965.745 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la señora: IRALDA MARIA RIVADENEIRA BENUJUEA, identificado con cedula de ciudadanía número 26.965.745 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar dos(2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33 No. 33ª-07 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 781.50m2, del cual se segregarán dos (02) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1.Direccion: calle 33 No. 33ª-31. Area: 267.44 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 8.50 metros lineales colinda con calle 33 en medio y con predios de Yorley Muñoz, Linderos Sur: mide 9.30 metros lineales colinda con predios de Ana Rojas, Linderos Este: mide 30.10 metros lineales colinda con predios de Iralda Rivadeneira Benjumea, Linderos Oeste: mide 30.00 metros lineales colinda con predios del municipio.

LOTE No. 2. Direccion: calle 33A No. 33-30. Area: 125.80 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6.00 metros lineales en sentido este-oeste mas 1.30 metros lineales en sentido de sur norte, 5.00 metros lineales en sentido de este a oeste, colinda con predios de Iralda Rivadeneira Benjumea, Linderos Sur: mide 11.00 metros lineales colinda con predios de Ana Rojas, Linderos Este: mide 6.20 metros lineales colinda con carrera 33ª en medio y con predios de Liseth Camargo, Linderos Oeste: mide 7.10 metros lineales colinda con predios de Iralda Rivadeneira Benjumea.

LOTE RESTANTE.Direccion: calle 33 No. 33A-07. Area: 388.26 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 23.80 metros lineales colinda con calle 33 en medio y con predios de Yorley Muñoz, Linderos Sur: mide 6.00 metros lineales en sentido de este a oeste, colinda con lote No. 2, propiedad de Iralda Rivadeneira Benjumea, mas 1.30 metros lineales en sentido de sur a norte, mas 5.00 metros lineales, en sentido de este a oeste colinda con predios de Ana Rojas, Linderos Este: mide 23.80 metros lineales colinda con carrera 33ª en medio y con predios de Liseth Camargo, Linderos Oeste: mide 30.10 metros lineales colinda con lote No. 1, propiedad de Iralda Rivadeneira Benjumea.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 207.23M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

Con chinchorros y pancartas Maestros se toman la Secretaría de Educación de La Guajira exigiendo pago de la prima de fin de año

Maestros de los doce municipios no certificados en educación se tomaron en la sede de la Secretaría de Educación departamental de La Guajira exigiendo el pago de la prima de fin de año. Respecto a esta situación, la Asociación de Trabajadores de la Educación –Asodegua–, denuncia que la administración departamental desvió los recursos correspondientes a este pago, ya que, el Gobierno nacional hace este giro cada mes durante todo el año. Con chinchorros, kasha, pancartas y a voz alzada,

los maestros exigen sus derechos, por lo tanto han denunciado formalmente ante la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría esta anomalía por parte de la administración departamental para que se tomen los correctivos necesarios. Los trabajadores de la educación en La Guajira se sienten indignados ante tal vulneración de este derecho prestacional por parte de la Secretaría de Educación contra sus derechos, sobre todo con recursos que son girados desde la nación con un destino específico.



Protesta de los maestros en la sede de la Secretaría de Educación de La Guajira exigiendo el pago de la prima.

Sistema Cardenal
Con cubrimiento en toda la región Caribe
Cel.: 321 541 8140
Email: coordinadorcomercial@gameditores.com

Sintonízanos

1010 AM
Barranquilla

1360 AM
Cartagena

1580 AM
Sincelejo

1050 AM
Valledupar



En el barrio Cooperativo

Presunto atracador muere cuando intentaba asaltar a soldado pensionado en Riohacha

Al nombre de Samir Isaac Correa Camacho, de 21 años y natural de Riohacha, respondía el presunto atracador que murió cuando intentaba atracar a un soldado pensionado en el barrio Cooperativo de Riohacha.

Según las autoridades, Correa Camacho se movilizaba en una motocicleta con su cómplice, cuando llegaron a la calle 14F con carrera 20, para asaltar al soldado pensionado.

“El hecho se presentó cuando la víctima, el soldado pensionado, se encontraba en la dirección antes citada, cuando fue abordado por dos particulares en una motocicleta quienes preten-



Samir Isaac Correa Camacho, de 21 años y natural de Riohacha, muerto tras intentar atacar a un pensionado.

dían hurtarle sus pertenencias. El parrillero disparó un arma al parecer traumática y la víctima reaccionó con su arma ocasionando la muerte del victimario”, dijo una fuente.

Tras el cruce de disparos, Samir Isaac fue trasladado hasta la clínica Cedés y allí los médicos informaron que llegó sin signos vitales.

Mientras que el soldado pensionado fue trasladado hasta la clínica Renacer, pues sufrió lesiones de impactos de arma traumática.

“Se encuentra estable y presenta un impacto en el tórax y un impacto en el brazo izquierdo por arma traumática, no reviste gra-

vedad”, sostuvo la fuente.

Miembros de la Sijín de la Policía realizaron la diligencia de inspección del lugar y del cuerpo sin vida de Correa Camacho, hallando un revólver.

Cabe indicar que durante el mes de diciembre los asaltos y hurto a mano armada se han incrementado en la ciudad, por ello las autoridades informaron que se van a incrementar los operativos durante lo que queda de la temporada decembrina.

Cabe indicar Samir Isaac, de 21 años, era un joven conocido en el sector. Su cuerpo fue trasladado hasta las instalaciones de Medicina Legal.

La víctima se dedicaba a oficios varios

Hombre es hallado muerto baleado en la zona rural de Dibulla



El hallazgo se dio en una parcela ubicada entre los corregimientos de Río Ancho y Mingueo, en Dibulla.

Al nombre de Brayan Mora Pacheco, de 30 años, natural de Río Ancho, Dibulla, respondía la persona que fue hallada muerta a tiros en la zona rural.

El hallazgo se dio en una parcela ubicada entre los corregimientos de Río Ancho y Mingueo.

“Fue hallado el cuerpo a la altura del kilómetro 16+600 metros, entrada a la finca ‘Cara y sello’, corregimiento de Mingueo, con

varios impactos de arma de fuego”, afirmó la Policía.

Se estableció que la víctima es nativa del corregimiento de Río Ancho y se dedicaba a oficios varios.

Por su parte, miembros de la Sijín de la Policía realizaron la diligencia de inspección del cuerpo para tratar de establecer lo ocurrido y determinar los móviles.

“Se encontró rastros de sangre y 2 vainillas, se in-

dagó con vecinos del sector y estos manifestaron que el cuerpo de la víctima fue trasladado por sus familiares hacia Río Ancho. Allí se logró constatar que efectivamente que el cuerpo se encontraba en su residencia. Es de anotar que según lo manifestado por familiares, desisten de la realización de la inspección técnica al cadáver teniendo en cuenta sus usos y costumbres”, reveló una fuente.

Gobierno nacional designa siete Voceros de Paz de organizaciones sociales y humanitarias

El presidente de la República, Gustavo Petro, firmó las resoluciones en las que designó siete Voceros de Paz, miembros de organizaciones sociales y humanitarias, quienes acompañarán la misión de desescalar la conflictividad social en el país, promover la reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica en el marco de la Paz Total.

Así lo confirmaron ayer los miembros de la Comisión Intersectorial para la promoción de la paz, la reconciliación y la partici-

pación ciudadana, que es integrada por los ministros de Interior, Alfonso Prada; de Justicia, Néstor Osuna, de Defensa, Iván Velásquez; el director del Dapre, Mauricio Lizcano, y la Secretaría Técnica del Alto Comisionado de Paz.

En su intervención, el ministro de Justicia explicó que esta Comisión evalúa casos de personas privadas de la libertad por hechos relacionados con la protesta

social para seguir haciendo recomendaciones al presidente sobre nuevos Voceros de Paz, todo dentro del propósito que estos jóvenes apoyen las gestiones de pacificación en sus regiones y, con ello, arrebatárselos a la violencia.

El titular de la cartera dijo además que estos jóvenes apoyarán al Gobierno para lograr, lo que denominó, “la Paz del Barrio”, y para ello se analizaron

“más de 200 perfiles, hojas de vida, de personas que están privadas de la libertad por hechos relacionados con la protesta social, que pudieran tener utilidad para esos efectos que nos habíamos propuesto; verificamos que formaran parte de una organización social y le recomendamos al presidente que designara Voceros de Paz a siete personas”.

Así, los siete voceros —hombres, mujeres, indígenas, campesinos, estudiantes y defensores de causas animalistas— son Arles Andrés Bolaños Zemanate, Adriana Esperanza Bermeo Súa, Santiago Márquez Charris, Laura Camila Ramírez Enciso, Juan Sebastián Galeano Correa, Álvaro Andrés Duque Ruiz y Bremmen Hinestroza.

Cinco de ellos, según determinó la Comisión, se encuentran en establecimientos de reclusión carcelaria y dos, en detención domiciliaria. Estos siete jóvenes han sido reconocidos por su liderazgo social y su traba-

jo comunitario. Dos se encuentran en Bogotá, dos en Medellín, dos en Popayán y uno en Cali.

El ministro Osuna aclaró que “ninguna de estas personas está condenada”, pero tienen procesos judiciales vigentes, razón por la cual aseguró que “tendrán que atender todas las diligencias judiciales a las que sean citados en el marco de sus procesos penales. Por todo lo anterior, en caso de cometer cualquier actividad delictiva, incumplir con su proceso judicial o sus obligaciones como Voceros de Paz, la Comisión Intersectorial recomendará al presidente revocar sus designaciones”.

En este sentido, el ministro del Interior, Alfonso Prada, manifestó que lo que se busca es que haya una suspensión de la detención, pero “los jueces en su competencia tienen las decisiones”, a lo que el titular de Justicia complementó que “este es el mejor ejemplo de la separación de poderes, porque el presidente designa los voceros, pero los procesos judiciales continúan” porque el Ejecutivo “no interviene en los procesos judiciales”.

DESTACADO

Arles Bolaños Zemanate, Adriana Bermeo Súa, Santiago Márquez Charris, Laura Ramírez Enciso, Juan Sebastián Galeano, Álvaro Duque Ruiz y Bremmen Hinestroza, los voceros.



Los ministros de Interior, Alfonso Prada; de Justicia, Néstor Osuna, de Defensa, Iván Velásquez, en el anuncio.